



Expte.: A/SER-047832/2022

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE TURNOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO EL ESCORIAL

1 - OBJETO

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto definir las características técnicas del mantenimiento del sistema de gestión de turnos del Hospital Universitario El Escorial.

Este mantenimiento tendrá como objeto la consecución del mejor estado de conservación del sistema y deberá asegurar el funcionamiento eficaz y eficiente del mismo, minimizando las posibles paradas por averías.

2 - FUNCIONES Y DESARROLLO OPERATIVO DEL ADJUDICATARIO

Los licitadores presentarán claramente la metodología de trabajo que proponen para la prestación del servicio que como mínimo incluirá:

- Operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo según las indicaciones de este Pliego, garantizando la adecuada utilización, la buena conservación y la durabilidad del sistema.
- Las reparaciones u operaciones cuya realización produzca un trastorno en la actividad de los Servicios, serán efectuadas durante los horarios que señale el responsable del Departamento de Mantenimiento del Hospital en coordinación con el personal de dichos Servicios.
- Desarrollo operativo de los planes de mantenimiento.

3 - COORDINACIÓN, CONTROL E INSPECCIÓN

El Hospital ejercerá la supervisión y coordinación, así como el control e inspección de los trabajos objeto de este contrato, a fin de asegurarse de que el mantenimiento que se está realizando es

conforme a los pliegos establecidos en el mismo. Dichas funciones las realizará preferentemente el Responsable del Servicio de Mantenimiento o la persona en la que se delegue.

Cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales, será comunicado a la empresa adjudicataria mediante la oportuna acta de incidencias.

4 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Las empresas licitadoras deberán aportar un ejemplo del *Programa de Procedimientos de Mantenimiento Preventivo* que proponen desarrollar, pudiéndose ampliar esta información a petición del Centro.

Se llevarán a cabo, como mínimo, las siguientes operaciones:

- Verificación del correcto funcionamiento de todos los componentes del sistema: monitores, mini-pcs, impresoras, quioscos, etc.
- Ajuste de los parámetros de funcionamiento de los equipos: brillo, contraste, volumen, etc. de los monitores, calidad de impresión de los dispositivos, etc.
- Limpieza exterior e interior de los equipos.
- Revisión del software, limpieza de bases de datos.

Después de cada revisión de mantenimiento preventivo se confeccionará un informe recogiendo las anomalías detectadas y las posibles recomendaciones para la mejora del sistema.

En el plazo de un mes a partir de la firma del contrato, la empresa adjudicataria realizará un calendario de revisiones preventivas, en el que constarán las fechas de realización de las distintas revisiones, así como las operaciones a realizar en cada caso.

El calendario de todas las actuaciones se entregará al Responsable del Departamento de Mantenimiento del Hospital con las fechas de intervención por equipo. Este calendario se ajustará atendiendo las necesidades asistenciales de los Servicios.

El precio del contrato debe incluir todos los costes de mano de obra, dietas y desplazamientos necesarios para la realización de las operaciones de mantenimiento preventivo.

5 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Las empresas licitadoras deberán presentar un ejemplo del *Programa de Procedimientos de Mantenimiento Correctivo* que proponen desarrollar, pudiéndose ampliar esta información a petición del Centro.

Los criterios de operatividad serán los siguientes:

- Corregir cualquier tipo de anomalía que afecte o pueda afectar a los equipos, siguiendo la finalidad propuesta en el punto 1.
- Después de cada intervención realizada, la empresa cumplimentará una hoja de trabajo o reparación en la que constarán los datos del equipo reparado, operaciones realizadas, fechas, etc. Una copia de dichas hojas será remitida al Departamento de Mantenimiento del Hospital.
- Aquellas intervenciones que supongan parada de equipos o riesgo de parada sobre otros componentes subsidiarios en marcha, serán previamente autorizadas por el Departamento de Mantenimiento, y realizadas en las fechas y horarios que se establezcan de acuerdo con la empresa adjudicataria.
- El tiempo de respuesta a cualquier tipo de aviso de avería será como máximo de 3 horas, definido como el tiempo que transcurre entre la comunicación de la avería y el momento en que se hace cargo de la misma el adjudicatario.
- En el caso en que la reparación tenga que realizarse físicamente en el Hospital el tiempo máximo de presencia física será de 24 horas.
- El tiempo de reparación de averías será inferior o igual a 48 horas, definido como el tiempo que transcurre entre el aviso y la reparación total y puesta en servicio del equipo averiado. En el caso de que se supere este tiempo se deberá de justificar adecuadamente.
- Se incluirá un servicio de atención telefónica en horario de oficina.

El precio del contrato debe incluir todos los costes de mano de obra, dietas y desplazamientos necesarios para la realización de las operaciones de mantenimiento correctivo.

6 - ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE

Cualquier actualización de software, mecánica o de otro tipo recomendada por el fabricante del sistema será realizada por el adjudicatario sin cargo económico para el Hospital.

La empresa adjudicataria asumirá la regeneración, reinstalación y actualización del software tanto si son recomendaciones de los fabricantes, como si se debe a un cambio del hardware.

7 - MATERIALES EMPLEADOS

Los materiales necesarios para la realización de los distintos mantenimientos serán suministrados por la empresa adjudicataria. Los repuestos y/o componentes suministrados serán siempre originales u homologados por el fabricante. En el supuesto de utilización de repuestos homologados, el adjudicatario aportará la documentación necesaria que acredite la homologación del repuesto, responsabilizándose del correcto funcionamiento del equipo.

En el caso de que algún equipo sea adquirido por el Hospital para sustituir a otro defectuoso, el adjudicatario llevará a cabo los trabajos de configuración de dicho equipamiento.

Los elementos sustituidos, tanto en las operaciones de mantenimiento preventivo como correctivo, serán retirados por la empresa adjudicataria previa autorización por parte del Departamento de Mantenimiento.

8 - PUESTA EN MARCHA DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá actualizar el inventario de los equipos e instalaciones alcance del contrato, aportando la documentación técnica de los mismos. Esta actualización se realizará en la plataforma y formato que el hospital decida y el plazo de ejecución será como máximo de 1 mes desde la puesta en marcha del contrato. Una vez transcurrido dicho plazo, la demora en la presentación del mismo se penalizará con un 1% de la facturación mensual por cada semana de retraso siempre que la causa sea imputable al contratista.

Asimismo, el adjudicatario deberá entregar un cronograma de actuación al inicio del contrato, en el plazo de 1 mes, con los siguientes contenidos mínimos y con idénticas condiciones de penalización que en el caso anterior:

Mantenimiento correctivo: flujograma de actuación, con nombres, teléfonos de contacto (tanto presencial como de guardia), correos electrónicos, planes de contingencia, etc.

Mantenimiento preventivo / técnico-legal: cronograma de mantenimiento, debiendo ser

autorizado previamente por el hospital. El adjudicatario deberá realizar el mantenimiento y actualizaciones (up-dates), tanto de mejoras como de seguridad por alerta.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCÍA-CAPELO PÉREZ JUAN PABLO
Fecha: 2022.12.16 14:43

ANEXO I

EQUIPOS INCLUIDOS:

Listado de equipos en el que se indican los componentes más significativos de cada instalación. No obstante, estarán incluidas en el presente contrato, todas las “partes” en las que puedan dividirse los equipos e instalaciones y los accesorios necesarios para la funcionalidad prevista en su puesta en marcha.

APARATO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	UNIDAD	PL
PANTALLA	PHILLIPS	BDL4250EL/00	UA0B1829000732	SALA ESP.A TRAUMATOLOGIA	B
NUC	INTEL	Z8311	EN808SIF21422	SALA ESP.A TRAUMATOLOGIA	B
PANTALLA	PHILLIPS	BDL4250EL/00	AU3A1322000825	SALA ESP.B URGENCIAS	B
NUC	INTEL	NUC5i3RYK	G6RY624003XD	SALA ESP.B URGENCIAS	B
PANTALLA	PHILLIPS	BDL3230QL	AU0B1829000125	SALA ESP.C RAYOS X (DER.)	B
NUC	INTEL	NUC7JY	EN808SIF32059	SALA ESP.C RAYOS X (DER.)	B
PANTALLA	PHILLIPS	BDL4330QL/00	UA0B1829000378	SALA ESP.C RAYOS X (CENT.)	B
NUC	INTEL	NUC5CPYH	G6PY54700152	SALA ESP.C RAYOS X (CENT.)	B
PANTALLA	PHILLIPS	BDL4330QL/00	AU0B1829000370	SALA ESP.C RAYOS X (IZQ.)	B
NUC	INTEL	NUC7JY	G6JY8210097Q	SALA ESP.C RAYOS X (IZQ.)	B
PANTALLA	PHILLIPS	AU0B1725000984	BDL3230QL/00	SALA ESP.D (CONS.49-50-51)	B
NUC	INTEL	Z83II	EN808SIF30520	SALA ESP.D (CONS.49-50-51)	B
KIOSCO	KIO SYSTEM	GAIA 17 BASIC	VERYBOX 1	HALL PLANTA BAJA	B
KIOSCO	KIO SYSTEM	GAIA 17 BASIC	VERYBOX 2	HALL PLANTA BAJA	B
IMPRESORA	CITIZEN	TZ30-M01	15X1822	CITACIONES	B
IMPRESORA	CITIZEN	TZ30-M01	15X2082	CITACIONES	B
PANTLLA	PHILLIPS	BDL3230QL	AU0B1725001045	SALA ESP.A (CARDIO-ORL)	1
NUC	INTEL	NUC7JY	GGJY15100751	SALA ESP.A (CARDIO-ORL)	1
PANTALLA	PHILLIPS	BDL3230QL	AU0B1725001045	SALA ESP.B (NEUMO)	1
NUC	INTEL	NUC7JY	GGJY152100751	SALA ESP.B (NEUMO)	1
PANTALLA	PHILLIPS	BDL3230QL	AU0B1725001040	SALA ESP.F (CONS.GINE)	1
NUC	INTEL	NUC7JY	G6JY20900C1H	SALA ESP.F (CONS.GINE)	1
PANTALLA	PHILLIPS	24PFT4D22/12	FZ2A1734033852	SALA ESP.P1 OFTALMOLOGIA	1
NUC	INTEL	Z83II	EN808SIF30072	SALA ESP.P1 OFTALMOLOGIA	1
PANTALLA	PHILLIPS	24PFT4022/12	FZ2A1734033445	SALA ESP.P2 CIRUGIA	1
NUC	INTEL	NUC7JY	EN808SIF32062	SALA ESP.P2 CIRUGIA	1
PANTALLA	PHILLIPS	BDL3230QL	AU0B1725000942	SALA ESP.E U. DOLOR-ENDOSC.	1
NUC	INTEL	NUC7JY	G6JY151007XV	SALA ESP.E U. DOLOR-ENDOSC.	1
PANTLLA	PHILLIPS	BDL4330QL/00	AU0B1725001140	EDIF.CONS. HALL IZQ.	B
NUC	INTEL	NUC7JY	G6JY8210095H	EDIF.CONS. HALL IZQ.	B
PANTALLA	PHILLIPS	BDL4330QL/00	AU0B1725001140	EDIF.CONS. HALL DER.	B
NUC	INTEL	NUC7JY	G6JY7210095j	EDIF.CONS. HALL DER.	B
KIOSCO	KIO SYSTEM	ATHENA 17	7035B-00AC-0341	EDIF.CONSULTAS	B
PANTALLA	PHILLIPS	BDL4330QL/00	AU0B1848000372	SALA ESP.PL.1 DERECHA	1
NUC	INTEL	NUC7JY	G6JY8210098D	SALA ESP.PL.1 DERECHA	1
PANTALLA	PHILLIPS	BDL4330QL/00	AU0B1848000394	SALA ESP.PL.1 IZQUIERDA	1
NUC	INTEL	NUC7JY	G6JY8210098R	SALA ESP.PL.1 IZQUIERDA	1

SOFTWARE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE TURNOS